



ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. IA-009J2X001-E19-2019**

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

En la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, siendo las diez horas del **16 de agosto de 2019**, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **FALLO** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y lo previsto en el numeral 28.2.2 de las Bases de la convocatoria.-----

El acto fue presidido por la C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, la C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre, Subgerente de Administración y la Lic. Vanessa González Mar, Jefe de Recursos Materiales, servidores públicos designados por la Convocante, en presencia del C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en esta Entidad, con objeto de llevar a cabo el fallo correspondiente.-----

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procedió a evaluar las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de este procedimiento:-----

Consecutivo	Licitante
01	Karla Cervantes Rojas
02	RTZ Grupo Industrial S.A. de C.V.

Resultado: Después de realizar el análisis técnico de las proposiciones y con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley y las Bases de la convocatoria, se determina lo siguiente:-----

PROPUESTA DE: KARLA CERVANTES ROJAS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Identificación oficial vigente	✓	
Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
Carta de presentación de la proposición	✓	
Declaración de nacionalidad	✓	
Declaración de correo electrónico	✓	
Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
Declaración de integridad	✓	
Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
Declaración de tipo de empresa	✓	
PROPUESTA TÉCNICA		
Acreditación de Experiencia	✓	
Acreditación de Especialidad	✓	
Acreditación de Cumplimiento	✓	
Propuesta económica (Anexo 7)	✓	





ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E19-2019**

**OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."**

PROPUESTA DE: RTZ GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Identificación oficial vigente	✓	
Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
Carta de presentación de la proposición	✓	
Declaración de nacionalidad	✓	
Declaración de correo electrónico	✓	
Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
Declaración de integridad	✓	
Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
Declaración de tipo de empresa	✓	
PROPUESTA TÉCNICA		
Acreditación de Experiencia	✓	
Acreditación de Especialidad	✓	
Acreditación de Cumplimiento	✓	
Propuesta económica (Anexo 7)	✓	

Resultado de la Evaluación Técnica. Después de realizar la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas, se determina lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO	FIRMADO DIGITALMENTE
KARLA CERVANTES ROJAS	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE	SI
RTZ GRUPO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE	SI

Resultado de la Evaluación Económica. De las propuestas técnicas solventes, se relacionan los precios ofrecidos en el apartado de la Proposición Económica, 2. Requerimiento Económico, 2.1. Sección Económica-Sección Precio en el Sistema CompraNet por los licitantes:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	FIRMADO DIGITALMENTE
KARLA CERVANTES ROJAS	\$1,476,000.00 M.N.	NO
RTZ GRUPO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	\$1,464,000.00 M.N.	SI

Motivos de desechamiento:

El licitante Karla Cervantes Rojas no firmo electrónicamente el apartado de la Proposición Económica, 2. Requerimiento Económico, 2.1. sección Económica-Sección Precio en el Sistema CompraNet por lo tanto NO ACREDITA este requisito, debido a que este procedimiento es por medio electrónico y es de carácter nacional; en el cual los licitantes participan a través del sistema CompraNet, debiendo utilizar medios de identificación electrónica. De acuerdo al punto 2 de la Convocatoria.





ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. IA-009J2X001-E19-2019**

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

Fundamento:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Art. 26 BIS

"II. Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de esta Ley"

Art. 27

"Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio."

Bases de la Convocatoria:

2. CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

"El presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas es por medio electrónico y es de carácter nacional en el cual los licitantes podrán participar a través de CompraNet, utilizando medios de identificación electrónica."

Resultado. Después de realizar la Evaluación Económica y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Bases de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-009J2X001-E19-2019 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V." se ADJUDICA el contrato a la propuesta del licitante **RTZ GRUPO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** para la PARTIDA UNICA por un monto de **\$1,464,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y ofertar una propuesta económica solvente.-

Por este acto se le notifica al licitante adjudicado que cuenta con diez días naturales a partir de la fecha del presente fallo, para acudir a las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver. a formalizar el contrato derivado del presente FALLO. ---

Para efectos de la notificación correspondiente a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----





ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. IA-009J2X001-E19-2019**

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **diez horas con veinte minutos**, del día **16 de agosto de 2019**.

Esta Acta consta de **04 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P.A. MARIA ELENA PEREZ FLORES	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C.P.A. ROSA IRMA SOLIS ALEJANDRE	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN.	
LIC. VANESSA GONZÁLEZ MAR	JEFE DE RECURSOS MATERIALES.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RICAÑO	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

FIN DEL ACTA

